

### III. Otras disposiciones y acuerdos

#### CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE ARAGON

#### **2390** *RESOLUCION de 21 de agosto de 2006, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convocan premios a dos tesis doctorales.*

El Consejo Económico y Social de Aragón, con el fin de promover y divulgar la investigación en materias relacionadas con sus funciones convoca dos premios a dos tesis doctorales que se regirán por las siguientes bases:

##### *Primera: Requisitos*

Podrán participar en la presente convocatoria aquellas tesis presentadas para la colación del grado de doctor leídas y calificadas de sobresaliente *cum laude*, por unanimidad, entre el 1 de octubre de 2005 y el 30 de septiembre de 2006.

Las tesis deberán ser originales, inéditas, innovadoras y versar sobre materias de transcendencia económica, social y laboral para la Comunidad Autónoma de Aragón.

##### *Segunda: Dotación Económica*

El premio tiene una dotación económica de cuatro mil euros (4.000 euros) para la tesis ganadora y un accésit de tres mil euros (3.000 euros).

##### *Tercera: Plazo y condiciones de entrega*

El plazo para la presentación de tesis finalizará el 16 de octubre de 2006 y los originales deberán ir acompañados de los siguientes documentos:

a) Escrito de solicitud de presentación al premio, dirigida a la Ilma. Sra. Presidenta del CES de Aragón, en el que deberán figurar los datos personales y de contacto del autor de la tesis.

b) Cuatro copias en papel de la tesis doctoral debidamente encuadradas, una de las cuales podrá pasar a formar parte del fondo documental del CES de Aragón. También deberá presentarse una copia en soporte informático, formato Word.

c) Certificado académico especificando el título de la tesis doctoral, director, calificación, fecha de lectura de la misma y tribunal que la juzgó.

d) Copia del acta final del Tribunal que juzgó la tesis doctoral.

e) Síntesis descriptiva de la tesis doctoral y consideraciones que el autor estime oportunas (7 copias).

f) Declaración jurada del carácter original e inédito de la obra.

La referida documentación deberá presentarse en la sede del Consejo Económico y Social de Aragón, Avda. César Augusto 30, 1º H, 50004 Zaragoza, o por cualquier otro procedimiento de los previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

##### *Cuarta: Composición del Jurado*

El Jurado estará presidido por la Presidenta del CES de Aragón, o persona en quien delegue, e integrado por un representante de cada uno de los tres Grupos del Consejo (Gobierno de Aragón, Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas), dos expertos de reconocido prestigio en las materias relacionadas con la presente convocatoria, y actuará como secretario el Secretario General del CES de Aragón o un funcionario adscrito al mismo.

##### *Quinta: Fallo del Jurado*

El fallo del Jurado será inapelable y deberá emitirse antes del 30 de noviembre de 2006, publicándose en el «Boletín Oficial de Aragón».

El Jurado podrá declarar desierto uno o ambos premios si considera que ninguna de las tesis presentadas reúnen los méritos necesarios.

Las tesis no premiadas podrán ser retiradas por sus autores en la sede del CES de Aragón, a partir del momento en que se haga público el fallo.

##### *Sexta: Edición*

Las tesis premiadas podrán ser editadas por el CES de Aragón. A efectos de su publicación se podrá solicitar la adaptación de la extensión de la tesis a un máximo de 200 páginas, siguiendo las normas de edición fijadas por el CES de Aragón.

Se editarán 250 ejemplares y de ellos 25 se entregarán a su autor.

##### *Séptima: Aceptación de las bases*

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de todas sus bases y la cesión en exclusividad de los derechos de explotación para el caso de que el CES de Aragón decida la publicación de las tesis premiadas.

Información: Consejo Económico y Social de Aragón.

Avda. César Augusto 30, 1º H, 50004 Zaragoza

Teléfono 976210550

e-mail: cesa@aragon.es

http://portal.aragon.es.

Zaragoza, 21 de agosto de 2006.

**La Presidenta del Consejo Económico  
y Social de Aragón,  
ANGELA LOPEZ JIMENEZ**

#### **2391** *RESOLUCION de 21 de agosto de 2006, de la Presidencia del Consejo Económico y Social de Aragón, por la que se convoca un premio a un Proyecto de Investigación.*

El Consejo Económico y Social de Aragón, con el fin de promover y divulgar la investigación en materias relacionadas con sus funciones convoca el Premio a un Proyecto de Investigación que se regirá por las siguientes bases:

##### *Primera: Tema de la convocatoria*

El Trabajo de Investigación podrá versar sobre cualquier materia económica, social y laboral con transcendencia para la Comunidad Autónoma de Aragón.

##### *Segunda: Participantes*

Podrán participar en la presente convocatoria los investigadores o equipos de investigadores —bajo la dirección de un investigador principal o coordinador del Proyecto y responsable del mismo a todos los efectos— que presenten un Proyecto de Investigación sobre cualquiera de los temas enunciados en la Base Primera de la presente convocatoria.

##### *Tercera: Requisitos del Proyecto de Investigación*

El Proyecto de Investigación deberá contener los siguientes documentos:

a) Memoria descriptiva del Proyecto - 15 a 30 folios mecanografiados a doble espacio, por una cara, en hojas DIN A4-que incluya los objetivos, metodología, calendario y plan de ejecución.

b) Relación, en su caso, de los miembros del grupo de investigación, con la conformidad de los interesados.

c) Currículum vitae del investigador principal y de los restantes investigadores participantes.

d) Certificación del carácter original e inédito del Proyecto de Investigación, así como de que no forma parte de Proyectos financiados por Entidades públicas o privadas.

##### *Cuarta: Dotación económica del Premio*

El premio tiene una dotación de quince mil euros (15.000 euros).

##### *Quinta: Plazo de entrega del Proyecto de Investigación*

El plazo para la presentación de Proyectos de Investigación finalizará el 16 de octubre de 2006 y los Proyectos de Investigación, junto con la documentación complementaria señala-

da en la Base tercera de esta convocatoria, deberán presentarse (original y seis copias) en la sede del Consejo Económico y Social de Aragón, Avda. César Augusto 30, 1º H, 50004 Zaragoza, o por cualquier otro procedimiento de los previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dicha documentación deberá ir acompañada de un escrito de solicitud de presentación al premio, dirigido a la Ilma. Sra. Presidenta del CES de Aragón, en el que deberán figurar los datos personales y de contacto del autor investigador principal del Proyecto.

*Sexta: Plazo de entrega del Trabajo de Investigación*

El plazo para entregar el Trabajo de Investigación resultante de la ejecución del Proyecto de investigación premiado finalizará el 30 de septiembre del año 2007.

Deberá presentarse en soporte papel por triplicado, así como en soporte informático, formato Word.

*Séptima: Composición del Jurado*

El Jurado estará presidido por la Presidenta del CES de Aragón, o persona en quien delegue, e integrado por un representante de cada uno de los tres Grupos del Consejo (Gobierno de Aragón, Organizaciones Sindicales y Empresariales más representativas), dos expertos de reconocido prestigio en las materias relacionadas con la presente convocatoria, y actuará como secretario el Secretario General del CES de Aragón o un funcionario adscrito al mismo.

*Octava: Criterios de selección del Proyecto de Investigación*

El Jurado seleccionará el Proyecto que, a su juicio, sea merecedor del Premio, teniendo en cuenta el contenido científico, la calidad, originalidad y viabilidad de cada Proyecto y la adecuación y capacidad del investigador o equipo investigador para ejecutar el Proyecto, así como su interés para Aragón.

*Novena: Fallo del Jurado*

El fallo del Jurado será inapelable y deberá emitirse antes del 30 de noviembre del 2006, publicándose en el «Boletín Oficial de Aragón».

El Jurado podrá declarar desierto el premio si considera que ninguno de los Proyectos presentados reúnen los méritos necesarios.

*Décima: Seguimiento de la ejecución del Proyecto de Investigación*

Para la realización del seguimiento de la ejecución del Proyecto de Investigación premiado el Jurado evaluará su grado de cumplimiento mediante la valoración de los informes trimestrales que el investigador o equipo de investigadores deberá entregar indicando las tareas realizadas en el período.

*Undécima: Pago del Premio*

El importe del Premio se liquidará de la siguiente forma: un primer pago del 30% de la cuantía total, tramitado en el momento de la concesión, y un segundo pago del 70% restante, que se tramitará a la entrega del trabajo definitivo y una vez que el Jurado manifieste su conformidad con el mismo.

El incumplimiento de los objetivos inicialmente previstos en cuanto a tiempo y resultados esperados o la no entrega del trabajo de investigación finalizado podrá dar lugar a la reclamación de la devolución de las cantidades entregadas.

*Duodécima: Aceptación de las bases*

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de todas sus bases y la cesión en exclusividad de los derechos de explotación para el caso de que el CES de Aragón decida la publicación del trabajo premiado.

Información: Consejo Económico y Social de Aragón.

Avda. César Augusto 30, 1º H, 50004 Zaragoza

Teléfono 976210550

e-mail: cesa@aragon.es

http://portal.aragon.es.

Zaragoza, 21 de agosto de 2006.

**La Presidenta del Consejo Económico  
y Social de Aragón,  
ANGELA LOPEZ JIMENEZ**

**DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES  
INSTITUCIONALES**

**2392 RESOLUCION de 11 de julio de 2006, del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convocan tres ediciones del curso «Familias con dependientes» a celebrar en Huesca (Código HU397/2006), Teruel (Código TE398/2006) y Zaragoza (Código ZA399/2006).**

El Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, a través del Instituto Aragonés de Administración Pública, convoca el Curso «Familias con dependientes» con arreglo a las siguientes características:

—Participantes y requisitos: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón perteneciente a los Grupos A, B, C, D y E y de otras administraciones que ejerzan su actividad en el territorio de esta Comunidad.

—Número de participantes: 20 por edición.

—Número de horas lectivas: 12 por edición.

—Lugar y fechas de celebración:

—Huesca: Del 6 al 9 de noviembre de 2006. Edificio Administrativo Ricardo del Arco, nº 6.

—Teruel: Del 13 al 16 de noviembre de 2006. Aula del IAAP. Edificio Multiusos. C/ San Vicente de Paúl, 1.

—Zaragoza: Del 20 al 23 de noviembre de 2006. Aula 1 del IAAP. Puerta 19. Edificio Pignatelli. Pº Mª Agustín, 36. Zaragoza.

—Horario de celebración: De 17:00 a 20:00 h.

—Programa:

—La realidad actual de la dependencia en Aragón.

—Prevención y atención sociosanitaria para dependientes.

—La atención domiciliaria para dependientes

—La atención residencial para dependientes.

Coordina: José Costas Gascón.

—Solicitudes: Las solicitudes, dirigidas al Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, se formalizarán conforme al modelo de instancia publicado por Resolución del Instituto Aragonés de Administración Pública de fecha 4 de enero de 2006 («Boletín Oficial de Aragón» número 3, de 11 de enero) y se podrán presentar por cualquier medio que implique constancia cierta de la fecha de presentación, o a través del Portal del Empleado, según regula el Decreto 129/2006, de 23 de mayo («Boletín Oficial de Aragón» de 5 de junio).

En todo caso, es imprescindible hacer constar en la instancia los siguientes extremos:

\* El nombre exacto del curso que se solicita, lugar de celebración y su código, tal como figuran en el encabezamiento de la convocatoria.

\* Los datos requeridos del solicitante en el modelo, así como su firma.

\* Firma del superior jerárquico que implicará la certeza de los datos consignados en la solicitud y la conformidad con la asistencia del solicitante al curso en el caso de que resulte seleccionado.

El modelo de instancia, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón», puede obtenerse en la página web del Gobierno de Aragón (www.aragon.es) en IAAP-formación-cursos convocados-impreso de solicitud.

—Plazo de presentación de instancias: Desde la fecha de